



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: DGSE_Admisión_Correa

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RHCS N° 1311/2017 y la Ord. CAIG N° 01/2017 que aprueban el plan de estudios y reglamento del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE); el Acta del Consejo Académico del DGSE N° 01-25; la nota de la Dirección del DGSE; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH y la RR-2023-155-E-UNC-REC que nombra al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la Geol. Mariana Lucía CORREA, DNI: 33.567.749, ha solicitado la admisión a la carrera de DGSE.

Que se han cumplido los requisitos administrativos establecidos en el Artículo 11° del reglamento de dicha carrera.

Que el artículo 13° del Reglamento del DGSE establece que la admisión de los postulantes estará sujeta a la recomendación del Consejo Académico del Doctorado (CAD).

Que la Dirección del DGSE, según nota del 22 de abril de 2025, informa que el CAD ha evaluado y aceptado el Plan de Trabajo, Directora, Codirector e integrantes de la Comisión Asesora de Tesis, según consta en el Acta N° 01-25.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RR-2023-155-E-UNC-REC y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES “MARIO GULICH”
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Admitir a la Geol. Mariana Lucía CORREA, DNI: 33.567.749, a la carrera de DOCTORADO EN GEOMÁTICA Y SISTEMAS ESPACIALES y autorizarla a iniciar su Trabajo de Tesis en el tema: “Impactos de los usos y coberturas del suelo a nivel de cuenca en la calidad del agua y estado trófico de embalses multipropósitos de la provincia de Córdoba”.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros de la Comisión Asesora de Tesis del Geol. CORREA a:

Dra. Anabella FERRAL (Directora), DNI:25.236.248

Dr. Matías BONANSEA (Co-director), DNI: 29.114.011

Dr. Juan Pablo ARGANARAZ, DNI: 29.510.672

Dra Vera CAMACHO, PASAPORTE: G40591858

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el Director de Tesis deberá remitir al Consejo Académico, dentro de los 60 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión Asesora de Tesis, firmada por todos sus miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 13º, del Reglamento del DGSE.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.